



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de agosto de 2.021

Expediente N°: 19.405/2011- Cuerpo I y II

RESCD-EXA N° 139/2021

VISTO la Resolución N°SO-214/12 y Res. N° SO-289/12, con relación a la designación de la C.U. Rosana Carina Carrasco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seguridad y Protección de la Información con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa a la C.U. Carrasco a partir del 30 de julio de 2012 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° SO-227/14 y convalidación Resolución N° 541/14 y Resolución N° so-243/15 convalidada mediante Resolución N° CDEXA-400/16, prórroga la Resolución N° CDEXA-271/17, prorroga la Resolución N° 269/18, prorroga mediante Resolución N° CDEXA-304/2019, siendo su última prórroga mediante Resolución N° 030/2021, hasta el 30 de julio de 2021.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, solicita la prórroga nuevamente la designación de la C.U. Rosana Carina Carrasco a partir del 30 de julio de 2021 y por el término de un (1) año ó hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

Que la Comisión de Hacienda, elabora el siguiente despacho: Aprobar el proyecto de Resolución de fojas 255.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 11/08/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 255 con la siguiente modificación: en el segundo párrafo de los Considerandos reemplazar "nuevamente" por "de" y en el Art. 1° reemplazar "Prorrogar" por "Tener por prorrogada", agregar el número de resolución RESCD-EXA 184/2019 y reemplazar EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA por EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS". Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 09/06/21, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//2-

RESCD-EXA N° 139/2021

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la C.U. Rosana Carina CARRASCO, DNI N° 24.799.134, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, INTERINO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Seguridad y Protección de la Información con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; a partir del 30 de julio de 2021 y por el término de un (1) año ó hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.


ARTICULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución del Consejo Superior N° 186/2019, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: C. U. Rosana Carina Carrasco, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. **MARÍA RITA MARTEARENA**
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. **DANIEL HOYOS**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa